



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, - 1 FEB. 2010

VISTO: la gestión promovida por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación mediante la cual solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de distintos bienes.

10/05/001/48

RESULTANDO: 1º. que los bienes mencionados serán utilizados en el proyecto ANII_PR_SCT_2008_019 de la Facultad de Ingeniería.

ASUNTO 4148

2º. Que la gestionante es una persona jurídica de derecho público no estatal.

CONSIDERANDO: que el artículo 20 de la Ley N° 18.084 de 28 de diciembre de 2006 declara que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación está exonerada de todo tipo de tributos.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

JB/RF

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase que los bienes a importar por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación detallados en factura Serie A N° 043364 de la firma Conatel S.A., por un valor de U\$S 72.275.- (setenta y dos mil doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución, se encuentran incluidos en el régimen previsto en el artículo 20 de la Ley N° 18084 de 28 de diciembre de 2006.

2º) La importación estará exonerada de la Tasa Global Arancelaria, del Impuesto al Valor Agregado, de la Tasa Consular, de la Tasa de Servicios Automatizados y de la Tasa de Servicios Extraordinarios.

3º) Comuníquese, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º. de octubre del 2008.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

Serie: (TC)A Número: 043364

Cliente: ANNI - Proyecto PR SCT 2008_019
2159338300

Dirección: RINCON 528 - PISO 2

Localidad: - Montevideo

CP: 11100

FECHA VENDEDOR REFERENCIA COBRADOR
28/12/2009 41 100226070 C5

215933830018

Artículo Descripción Cant. Precio Importe

1 UN - ANALIZADOR DE ESPECTRO DE RADIOFRECUENCIA
* analizador de espectro N9010A-507 con accesorios
- portable configuracion N9010A PRC - accessory pouch N9010A-BAG - USB
storage device N9010A-EFM
- keyboard N9010A-KYB, - mouse N9010AK-MSE
* phase noise measurement application N9068A-2FP
* noise figure measurement application N9069A-1FP
* preamplifier NN9010A-P03
1 UN - ANALIZADOR DE ESPECTROS/REDES/IMPEDANCIAS 4395A con
accesorios teclado 4395A-810 * punta activa 41800A
1 UN - KIT DE CALIBRACION 85033E incluyendo terminaciones y torque
wrench * Cable 11500E y 85131C * Adaptadores - tipo N.85032F-100 -300
y -200; - 3.5 mm 85033E-100 -300 y -200

72.275,00

Observaciones:

Garantía 1 año
Venta CIF Montevideo Uruguay

Subtotal: USD 72.275,00
Iva 0% USD 0,00
Total: USD 72.275,00

Condiciones de Pago:

Prepago / Prepaid

Servicio de Atención al Cliente

Tel: 902 492611 / Fax: 902 4926 ext 2365 / e-mail: sac@conatel.com.uy

* De no ser observada esta factura dentro del término de 10 días
a partir de la fecha de emisión, se entenderá que ha sido
aprobada
* Vencido el plazo de pago de esta factura, se generarán
recargos por mora equivalentes a la máxima tasa de intereses
legal vigente

90290926-4763
VIA CLIENTE



LSQA



Diseño, venta, instalación, mantenimiento y
servicio postventa de soluciones en
telecomunicaciones e informática certificadas
según la norma ISO 9001:2000